

# *¿Cuáles son mis derechos y cómo los ejerzo?*

5

## Derechos procedimentales

**C.** Derecho a presentar solicitudes y peticiones ante la Administración Tributaria de conformidad con la normativa vigente



### Normativa en la que se establece mi derecho

Art.

Resumen

Art. 66 num. 23

“Derecho a dirigir quejas y peticiones”  
Constitución de la República del Ecuador

Art. 103 num. 3, 5  
y 6

“Deberes sustanciales de la administración” Código  
Tributario

Art. 2 num. 4

“Conocer y resolver peticiones y reclamos” Ley de  
creación del Servicio de Rentas Internas”

## Productos y Servicios

## Descripción

### Requisitos para presentar Peticiones



En la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) usted encontrará información en relación con el plazo que tiene para impugnar un acto emitido por la Administración Tributaria.

### Requisitos para presentar Solicitudes



En la página web del Servicio de Rentas Internas se encuentran publicados los requisitos para que los ciudadanos y/o contribuyentes presenten solicitudes a la Administración Tributaria, los mismos que se encuentran amparados en la normativa legal vigente.